AVISO DE CONVOCATORIA	
OBJETO	"**INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA**".
PROCESO	CONCURSO DE MÉRITOS
NUMERO	CM-001-2023

La **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA** en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1882 del 2018, Artículos 2.2.11.2.1.2 Del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS No. **CM-001-2023**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1 NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Nombre: INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
Dirección: Cra 2 No. 50-25, Sector Comercial

2 DIRECCIÓN, DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

Dirección: INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
Cra 2 No. 50-25, Sector Comercial

3 DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Dirección: Todos los documentos deben presentarse a través de la PLATAFORMA SECOP II.

4 OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, INDICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

"INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA".

5 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La escogencia de contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de CONCURSO DE MERITO.

6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente Contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7 FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Los interesados deberán presentar ofertas en la plataforma SECOP II, la fecha inicialmente prevista para el cierre del proceso y entrega de propuestas será la establecida en el cronograma electrónico del proceso publicado en el SECOP II.

8 VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

8.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA estima el valor total de la contratación a realizar por valor de **CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS COP ($160.162.313,00 COP) INCLUIDO IVA, equivalente a 138.07 SMMLV**, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc...).

8.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del presente proceso se encuentra respaldado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal número CDP0161 de fecha 31 de mayo de 2023; y Certificado de Disponibilidad Presupuestal numero 223 expedido por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR de fecha 31 de mayo de 2023

Código presupuestal	Concepto	Fuente de Financiación	Valor
2.3.2.008.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA JURÍDICA DE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	RR RECURSOS REGALÍAS	$160.162.313,00
		Valor Total	$160.162.313,00

9 MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	$1.028.247.507	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	NO
	México	NO	-		NO
	Perú	SI	$1.028.247.507		NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	$1.021.836.954	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	$1.825.530.678	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	$947.235.394	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	Limite menor cuantía entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	$938.656.236	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.	NO
Israel		NO	-	-	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El presente procedimiento de selección no es susceptible de limitarse a Mipyme.

11. NUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

DE ORDEN JURÍDICO PRIMERA PARTE

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
- DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR.
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).
- CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.
- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL.
- CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO SOBRE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA DEL PROFESIONAL QUE AVALA LA PROPUESTA.
- DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.
- COMPROMISO TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

DE ORDEN JURÍDICO SEGUNDA PARTE

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- CERTIFICADO JUDICIAL.
- CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
- CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018

DE ORDEN TÉCNICO

- CONDICIONES DE EXPERIENCIA

OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

- PERSONAL CLAVE HABILITANTE
- AVAL O ABONO DE LA PROPUESTA

DE ORDEN FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ índice de liquidez
- ✓ Índice de Endeudamiento
- ✓ Razón de cobertura de intereses

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- ✓ Rentabilidad del patrimonio
- ✓ Rentabilidad del activo

PONDERABLES

ÍTEM	*CRITERIO*	*PUNTAJE*
1	EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	20 PUNTOS
2	EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DEL PERSONAL DE EQUIPO DE TRABAJO	63,75 PUNTOS
3	GENERACIÓN DE EMPLEO	5 PUNTOS
4	PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
5	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 PUNTOS
6	PUNTAJE ADICIONAL - CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		**100 PUNTOS**

12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECLASIFICACIÓN

NO APLICA

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Todos los documentos del proceso, pueden ser consultados en cualquiera de los siguientes sitios:

a) En medio electrónico: En el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

14. CRONOGRAMA

El Cronograma del proceso se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

NOTA 1: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

NOTA 2: SUBSANACIONES. El período para que los oferentes presenten las subsanaciones que el Comité Evaluador establezca en el respectivo informe de evaluación, se realizará hasta el vencimiento del término de traslado del informe de evaluación. (Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018).

NOTA 3: El proponente que dentro del término de traslado del informe de evaluación, no entregue los requerimientos contenidos en la solicitud de subsanaciones del informe de evaluación, se le rechazará la propuesta. Por lo tanto, no se aceptarán las subsanaciones que los proponentes presenten fuera de dicho término.

ORIGINAL FIRMADO

ELISA FERNANDA PEÑA REYES
Directora ITTB

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Carlos A. Urzola (Aspecto técnico)	ORIGINAL FIRMADO	
Revisó:	Dra. Fabiola Guarín Sanabria (Aspectos Jurídicos)	ORIGINAL FIRMADO	
Aprobó:	Elisa Fernanda Peña Reyes (Directora ITTB)	ORIGINAL FIRMADO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			